

**COMUNIDAD
ANDINA**
CONSEJO CONSULTIVO
LABORAL ANDINO



APUNTES PARA UNA ESTRATEGIA SINDICAL ANDINA

Lima, 2009



Contenido

CONTEXTO INTERNACIONAL.....	3
BALANCE DEL TRABAJO DEL CCLA	4
EJES PRIORITARIOS	5
1 OPOSICIÓN AL MODELO PROPUESTO POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC)	5
2 FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD SINDICAL ANDINA.....	5
3 COMPROMISO CON UNA INTEGRACIÓN SUDAMERICANA.....	6
4 FORTALECER RELACIONES CON ESTRUCTURAS SINDICALES.....	7
5 PROMOVER UNA POLÍTICA DE ALIANZA CON LA SOCIEDAD CIVIL	7
6 APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES TRABAJADORAS Y JÓVENES EN LOS SINDICATOS.....	7
7 AVANZAR HACIA UNA POLÍTICA COMUNITARIA DE EMPLEO.....	8
8 DESARROLLAR UN MECANISMO DE MONITOREO SOBRE LAS RELACIONES UE – CAN, CAN – MERCOSUR Y DEL UNASUR.	8
9 MEDIOS DE COMUNICACIÓN SINDICAL.....	8
10 FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL CON RESULTADOS	9
11 INCIDENCIA ANTE EL CONSEJO ASESOR DE MINISTROS DE TRABAJO	9



APUNTES PARA UNA ESTRATEGIA SINDICAL ANDINA

CONTEXTO INTERNACIONAL

En los últimos dos años, finales del 2007 hasta agosto del 2009, si algo ha caracterizado a la región andina (incluyendo la República Bolivariana de Venezuela) es el impacto diferenciado de la crisis económica global sobre las distintas economías.

La globalización de la economía neoliberal tiene como uno de los impactos más graves la exclusión social y el incremento de las asimetrías entre los más ricos y las más pobres, al interior de nuestros países. El enfoque actual de muchos gobiernos es persistir en afirmar que la crisis no afecta su país, ni a su comercio ni a la economía. Sin embargo, se demuestra con claridad la afectación global de este modelo neoliberal y que en países como Colombia y Perú han padecido desde hace años una recesión y un crecimiento sin empleo digno para las y los trabajadores. Les cuesta reconocer que se agudiza la crisis, se acrecientan las brechas de empleo, salariales y se deterioran las condiciones trabajo y la calidad de vida. Estas son expresiones que demuestran un modelo que ha fracasado y que la política de libre comercio no va de la mano con el desarrollo de nuestros pueblos.

Otros expertos en su análisis, evidencian la crisis de la civilización occidental, que no se trata solamente de una crisis económica y financiera, sino que afecta el modo de producción y plantea una crisis ecológica; alimentaria; e inclusive de la conciencia jurídica universal. Un ejemplo: Las mujeres inmigrantes resultan siendo las más afectadas; con un impacto diferenciado no sólo en relación a los aspectos económicos sino por el racismo y la discriminación de género.

Las importantes movilizaciones que en Bolivia supusieron el establecimiento de un nuevo gobierno liderado por Evo Morales, primer indígena americano que asume la dirección política de su país; en Ecuador las movilizaciones y distintas iniciativas desde la sociedad civil se concretaron en un cambio de gobierno liderado por Rafael Correa; que entre otras iniciativas prohibió la tercerización en ese país andino. Mientras que en la República Bolivariana de Venezuela, si bien no forma parte del proceso de integración andino, si se mantienen las cinco centrales y confederaciones sindicales, la drástica caída de los precios internacionales del petróleo afectaron la economía venezolana por su fuerte dependencia. En el caso de Alan García, elegido dos veces Presidente del Perú desarrolla iniciativas que buscan enfrentar la crisis a partir de la diferenciación de derechos laborales, estableciendo un régimen de derechos recortados para las micro y pequeñas empresas, pequeñas empresas cuyo número se incrementó a 100 trabajadores. En el caso de Colombia, Álvaro Uribe comparte con el Dr. García, el mismo hecho de ser dos veces Presidente de su país y está siendo cuestionado por la presencia de bases militares en su territorio, con una lógica de extensión del conflicto en la subregión andina.

En ese sentido, se aprecia sobre las negociaciones comerciales dos enfoques diferenciados entre los países andinos. De una parte, el Perú y Colombia vienen liderando procesos de negociaciones comerciales bilaterales, primero con Estados Unidos de Norteamérica. Se concretó el llamado TLC entre Estados Unidos de Norteamérica y el Perú; mientras que el de Colombia aún está a la espera de su aprobación. Estas orientaciones avanzaron en concretar el TLC de Colombia y Perú con Canadá. Mientras que son estos dos países los únicos que insistieron con las negociaciones bilaterales con la Unión Europea, en un contexto de la Ley Antimigrante, del interés de los europeos de ir más allá de las propuestas norteamericanas; lo único que está en juego es la búsqueda de las manos libres para los intereses de las Empresas Transnacionales europeas, lo demás, las



referencias a la “Europa de las y los Ciudadanos” no pasa de ser un canto de sirena para esconder sus reales intereses colonizadores, en el nuevo estilo del Siglo XXI.

De otro lado, se encuentran los tres gobiernos que se oponen a las negociaciones bilaterales y vienen desarrollando un esquema de integración llamado “Alternativa Bolivariana para las Américas- ALBA” que establece criterios de solidaridad y de comercio a partir de fórmulas donde el intercambio del petróleo tenía un lugar preferente. Este esquema planteó sus problemas con la caída del precio internacional del petróleo.

Paralelamente en el MERCOSUR, el proyecto regional, se ha visto fortalecida con la llegada al poder de Gobiernos progresistas como han sido la reelección de Lula en Brasil, la elección de Cristina Kirchner en Argentina, Tabaré en Uruguay y Lugo en Paraguay.

Si bien inicialmente un tema prioritario de la lucha sindical lo constituyó la oposición a la iniciativa del ALCA, en el último periodo fue la lucha contra las alternativas que planteaban el TLC y los acuerdos bilaterales de comercio, como el único escenario válido para el desarrollo de los pueblos.

Por otro lado, La Comunidad Sudamericana de Naciones se conformó con la decisión de los Presidentes de la región reunidos en Cuzco, Perú, el 8 de diciembre de 2004, y tiene en las Declaraciones de Cuzco y Ayacucho sus documentos fundacionales. En la reunión Cumbre de Brasilia, del 30 de septiembre de 2005, una Declaración Presidencial definió la Agenda Prioritaria y el Programa de Acción de la Comunidad, al mismo tiempo en que aprobó las Declaraciones sobre la Convergencia de los Procesos de Integración de América del Sur y sobre la Integración en el Área de Infraestructura, principalmente. En la reunión extraordinaria de Montevideo, en diciembre de 2005, surgió la decisión de crear esta Comisión de Reflexión, constituida por representantes personales de los Presidentes, con la tarea de producir un Documento de Reflexión para ser sometido a la II Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, en fines de 2006. Finalmente, el tratado constitutivo de Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) fue aprobado en Brasilia en el 2008, reconociendo los avances del Mercosur y la CAN. Una reunión de especial importancia de UNASUR por su contenido fue la realizada el Bariloche, Argentina. En el Anexo No. 1 se puede apreciar el texto de la Declaración.

En el ámbito estrictamente sindical un tema de permanente comentario es el proceso de unidad sindical mundial, orientado a fortalecer al movimiento sindical.

BALANCE DEL TRABAJO DEL CCLA

En los últimos años, el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) ha logrado legitimarse entre las y los trabajadores y las organizaciones sindicales de la subregión y al interior de la propia Comunidad Andina, a partir de su claro compromiso con un proceso de integración andino y con la activa participación de la sociedad civil.

En consecuencia, resulta evidente la necesidad de conjugar los esfuerzos de todas las organizaciones sindicales de la subregión en la definición de una estrategia común que permita enfrentar de manera más exitosa las actuales tendencias internacionales, la crisis global y su impacto sobre las y los trabajadores.

Asimismo, la Coordinadora Regional de Mujeres Trabajadoras Andinas (COMUANDE) logró un posicionamiento a nivel de cada una de sus organizaciones sindicales, se constituye en el único espacio de articulación de las dirigentes sindicales de las 16 Centrales y Confederaciones Sindicales; y, en el pionero y único espacio en el Sistema Andino de Integración con un claro enfoque de género. En el caso del Comité Andino de Salud Laboral y Medio Ambiente logra constituirse en una instancia de opinión y decisión



sobre esta temática, de igual manera dinamizando su experiencia en las 16 centrales y confederaciones que lo integran.

Actualmente, con la inclusión de Chile en el espacio de integración andino en su calidad de Estado Miembro Asociado se incorporará en las instancias y compromisos que abarquen la Agenda y los componentes sociolaborales: empleo, migraciones laborales, seguridad social, seguridad y salud en el trabajo y formación profesional.

EJES PRIORITARIOS

1 OPOSICIÓN AL MODELO PROPUESTO POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC)

Desde hace algunos años las distintas organizaciones en la región han señalado los peligros que conlleva la iniciativa por conformar un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Las centrales y confederaciones sindicales se han mantenido con la propuesta regional de impedir la suscripción de ningún TLC con país alguno, a través de los famosos mecanismos bilaterales. Durante la X Reunión Ordinaria del CCLA celebrada en Cali Colombia, se aprobó el llamado "Manifiesto de Cali" documento en el cual las Centrales Sindicales que conformamos el CCLA nos pronunciamos a favor de la integración andina, reconocemos la importancia del comercio en los procesos de desarrollo, a la vez que rechazamos el modelo de TLC propuesto por considerarlo opuesto a los intereses nacionales de nuestros países.

A pesar de lo cual y a la activa movilización de las organizaciones sindicales, los propios gobiernos se pronunciaron en contra de los TLC en el caso de Bolivia, Ecuador y Venezuela. Sin embargo, y a pesar del importante debate que se dio sobre el proceso de negociación "Bloque a bloque entre UE-CAN" en la Cumbre Sindical Andina se elaboraron dos pronunciamientos que se anexan (Anexo No. 2 y Anexo No. 3).

Al respecto es importante destacar que el 2009 se pretende firmar y ratificar el TLC de la Unión Europea con Colombia y con Perú, por lo que resulta indispensable que afinemos nuestras estrategias, a todo nivel, para oponer una resistencia exitosa a este tipo de iniciativas.

2 FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD SINDICAL ANDINA

Un aspecto central para el fortalecimiento de todo proceso unitario es la adopción de estrategias comunes y de unidad de acción para enfrentar los retos externos. Paralelamente, es fundamental ir resolviendo las debilidades internas de organización y funcionamiento de las centrales y confederaciones sindicales de la SubRegión Andina, para avanzar en un mejor posicionamiento sindical.

Si bien se aprecia un creciente y efectivo compromiso de las diferentes Centrales y Confederaciones Sindicales de la Subregión para hacer del CCLA su instrumento internacional de intervención en la subregión; sin embargo hay una debilidad relacionada con el autosostenimiento sindical. De otra parte, el Sistema Andino de Integración (SAI) no asume su rol para dinamizar la institucionalidad de los Consejos Consultivos a pesar de las solicitudes planteadas. Adicionalmente, hay una dinámica diferenciada en los aportes de las Centrales y Confederaciones para con el CCLA; algunas aportan regularmente, pero hay una mayoría que aún tiene compromisos económicos pendientes con el CCLA.

A setiembre del 2009 y a pesar de las severas limitaciones económicas impuestas a partir de marzo del 2008, es factible afirmar que desde 1989, el CCLA cuenta con una estructura de dirección con niveles razonables de permanencia y estabilidad para el ejercicio de sus funciones. Lo cual viene



siendo puesto a prueba en esta época y es fundamental afirmar su rol de ser la instancia sindical unitaria para abordar los procesos de integración y brindar las propuestas sindicales.

La estructura existente, conformada por una Presidencia y un Secretariado establece una dinámica de gestión mínima para una situación que no tiene el aporte económico que se obtuvo años anteriores. Contracorriente a muy bajo costo se vienen desarrollando acciones de alto impacto en los medios de comunicación masivos, como la cobertura internacional que tuvieron las últimas acciones del CCLA. Efectivamente, la Cumbre Sindical Andina y el Seminario sobre Migraciones tuvieron una cobertura internacional de alto impacto, más de 18 medios de comunicación internacionales, un video de la CAN, entrevistas radiales y prensa haciendo un total de más de 200 medios de comunicación que difundieron ambas actividades que quedaron como referentes internacionales.

En el actual marco, es importante superar las limitaciones económicas y fortalecer la actual sede institucional, brindar las facilidades a través de las TICs para que las y los miembros del Secretariado puedan ejercer un control real del funcionamiento del CCLA-ILA, adaptar y apoyar la implementación de las estrategias que se adoptan en el marco del CCLA, dinamizar las acciones de la COMUANDE, del Comité de Salud Laboral y Medio Ambiente; y reforzar el rol del Instituto Laboral Andino (ILA).

Dicho fortalecimiento exige trabajar paralelamente diferentes iniciativas hacia el mismo fin, como son:

- a. Ratificar los procesos de fortalecimiento sindical, para que el CCLA-ILA continúen con una estructura estable, idónea y eficiente capaz de asumir las tareas a su cargo.
- b. Impulsar el desarrollo de los Capítulos Nacionales del CCLA-ILA.
- c. Desarrollar un trabajo sectorial con las distintas Federaciones por rama de industria existentes en la región, en alianza con las organizaciones sectoriales de carácter regional.
- d. Ampliar las líneas temáticas de intervención en función de las diferentes secretarías existentes en las Centrales Sindicales Andinas; como es el caso actualmente con las Secretarías de Mujer agrupadas alrededor de COMUANDE, de los departamentos o comisiones de salud desde el Comité Sindical Andino de Salud Laboral y Medio Ambiente. Ello permitirá continuar con los procesos de especialización de las y los sindicalistas en áreas como Seguridad Social, Migraciones, Educación Sindical, DD.HH., Formación Profesional, Salud Laboral, Empresas Transnacionales; entre otros.
- e. Reafirmar al CCLA como la instancia de acción sindical en el ámbito del Sistema Andino de Integración. Las centrales y confederaciones se comprometen a respaldar al CCLA en los procesos de articulación que se vienen fomentando.

3 COMPROMISO CON UNA INTEGRACIÓN SUDAMERICANA

Frente al acelerado proceso de alianzas y acuerdos comerciales que se vive en el mundo y la región, se hace necesario tener claridad respecto a UNASUR, para conformar un gran bloque sudamericano que nos permita un mejor equilibrio en el concierto mundial; a la par que se hace un seguimiento de los futuros instrumentos que lo contengan.

Obviamente dicho bloque deberá asentarse en el modelo de sociedad alternativa con el cual se sienten comprometidos las y los trabajadores; esto es un mundo en democracia real, con equidad y satisfacción de las necesidades básicas de todos sus habitantes.



Es fundamental continuar con el seguimiento cercano a estos procesos de integración, el de la participación en ALADI y la representación sindical ante esas instancias.

4 FORTALECER RELACIONES CON ESTRUCTURAS SINDICALES

SIMILARES

Es evidente que una primera alianza deseable en el continente es con el contingente sindical del MERCOSUR cuyo proceso de integración reúne características similares a las nuestras y a la vez compartimos riesgos similares a pesar de un proceso histórico de desarrollo sindical diferente en esencia.

En la práctica ya se han dado varios pasos en dicha dirección, habiendo logrado encontrarnos en repetidas oportunidades con la Coordinadora de Centrales Sindicales del Mercosur (CCSCS) y el Consejo de Trabajadores del Cono Sur (CTCS); de igual forma en el espacio de mujeres concretándose encuentros entre la Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas (COMUANDE) y la Comisión de Mujeres de la CCSCS.

De igual manera se tuvo coordinaciones con el Instituto Sindical CentroAmericano y del Caribe (ISACC) a partir del desarrollo de iniciativas sobre salud laboral y medio ambiente.

Del mismo modo debe profundizarse las relaciones con la Confederación Europea de Sindicatos (CES). Fomentar la dinámica de relacionamiento entre el CCLA y la CES más allá de los temas comerciales y financieros de la Unión Europea. Paralelamente, se valora que se tornan relevantes a la luz del próximo acuerdo comercial que Colombia y Perú buscan firmar con la Unión Europea (UE). Que, según las y los negociadores el actual esquema de negociación supone profundizar las desventajas pactadas en forma bilateral con el TLC con EEUU. Vale decir, el TLC con la Unión Europea pretende mayores ventajas para las Empresas Transnacionales europeas a costa del desarrollo de nuestros pueblos; en especial de Colombia y de Perú.

Continuar el proceso de relacionamiento con el Consejo Económico y Social de España (CES) en el campo del fortalecimiento del diálogo social. De igual manera se continuarán las relaciones de trabajo y cooperación recíproca con el Consejo Económico y Social Europeo (CESE).

5 PROMOVER UNA POLÍTICA DE ALIANZA CON LA SOCIEDAD CIVIL

Consideramos indispensable impulsar una amplia política de alianzas con los diversos componentes de la sociedad civil: consumidores, medio ambientalistas, ONGS, grupos de mujeres, entre otros.

A nivel de la Comunidad Andina, recientemente se ha dinamizado el Consejo Consultivo Empresarial Andino (CCEA), el Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas (CCPI); entre otros esfuerzos. Cabe destacar el proceso de Cohesión Social fomentado desde la iniciativa del SOCICAN, que facilitó este Secretariado.

6 APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES TRABAJADORAS Y JÓVENES EN LOS SINDICATOS

Resulta central fomentar estilos de gestión sindical que permitan el acceso de una mayor cantidad de trabajadoras, allí donde ellas se encuentran; por ejemplo, el sector informal. Eso implica ampliar las bases de las centrales y confederaciones sindicales hacia segmentos de trabajadoras y trabajadores aún no sindicalizados.



En ese marco, es necesario profundizar el compromiso de los sindicatos andinos con la lucha contra la discriminación y desigualdad social que sufren las mujeres de nuestro continente, que en el caso del CCLA se expresó en la conformación a iniciativa propia, de la Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas (COMUANDE) y que ahora requiere avanzar en una nueva fase de desarrollo, desde las propuestas desarrolladas en el marco del proceso de integración andina.

Es también fundamental insistir en la promoción de la participación de las y los jóvenes al interior de las organizaciones sindicales. Brindar facilidades en capacitación sindical e interesar a las y los jóvenes, como un segmento generacional especialmente importante para incluir en las organizaciones sindicales; es central. Sólo de esa manera podremos garantizar la sostenibilidad de las propuestas sindicales y asegurar el recambio generacional.

7 AVANZAR HACIA UNA POLÍTICA COMUNITARIA DE EMPLEO

El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo (CAMT), con apoyo de la Secretaria General de la CAN y la OIT convocó a Cuatro (I-II-III-IV) Conferencias Andinas sobre Empleo que busca iniciar la articulación entre las políticas económicas y políticas laborales de nuestros países, a partir del cual diseñar una política comunitaria sobre empleo en nuestra región. Dada la importancia del tema el CCLA hace suya la bandera por dar soluciones al grave problema del desempleo y subempleo que enfrenta nuestra región, vinculando su solución a la generación de trabajo digno en contraposición del trabajo precario que han generado las políticas neoliberales extendidas en toda América Latina. Fomentando iniciativas como las de eliminación de la tercerización y las diferentes modalidades de intermediación laboral.

Una de las prioridades tiene que ver con un trabajo digno que considere no solamente una remuneración justa, equidad, no discriminación; sino que considere la salud laboral como un componente fundamental para la defensa de la salud y vida en el trabajo; asimismo que valore el medio ambiente y que promueva las distintas modalidades del llamado “empleo verde”.

8 DESARROLLAR UN MECANISMO DE MONITOREO SOBRE LAS RELACIONES UE – CAN, CAN – MERCOSUR Y DEL UNASUR.

En estos últimos años la CAN ha venido impulsando diversas iniciativas de asociación, acuerdos comerciales y tratados de libre comercio. Tradicionalmente el movimiento sindical andino ha tomado posición y desarrollado acciones defensivas en las fases más avanzadas de las negociaciones.

En la actualidad se está a puertas de concluir la última fase, previa al inicio formal de las rondas de negociación con la UE y alcanzado una nueva fase de consolidación con el MERCOSUR a partir de UNASUR; todo lo cual exige desarrollar con tiempo las estrategias necesarias para enfrentar los nuevos desafíos que ello va a significar por lo que se requiere desarrollar un mecanismo de monitoreo sobre las relaciones UE-CAN y CAN-MERCOSUR.

El desarrollo y avances de UNASUR plantea un reto para la acción sindical, tanto a nivel regional como a nivel de cada uno de los países. Además, de la importancia de priorizar como uno de los puntos de la Agenda: ***trabajo digno para las y los trabajadores de UNASUR y el respeto de la libertad sindical.***

9 MEDIOS DE COMUNICACIÓN SINDICAL

En la actualidad nadie duda el papel de los medios de comunicación para influir en nuestras sociedades, así como la necesidad por parte de los sindicatos de lograr eco a sus demandas en dichos medios, si quiere incidir positivamente en las políticas nacionales en curso.



Idéntico diagnóstico resulta válido para el CCLA, con la diferencia que su ámbito de intervención alcanza a los cinco países andinos.

Es evidente que ello refleja una de las más graves debilidades del movimiento sindical por lo que se hace necesario proponer mecanismos de trabajo para superar la actual situación.

Obviamente la enorme amplitud del desafío supera las capacidades materiales de las organizaciones sindicales de la región por lo que se hace necesario evaluar las posibilidades de recurrir a la cooperación sindical internacional para plantear una respuesta exitosa.

De allí, que los últimos dos eventos a los que hicimos referencia: la Cumbre Sindical Andina y el Seminario Internacional sobre Migraciones; tuvieron el impacto acreditado ante los medios de comunicación masiva.

10 FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL CON RESULTADOS

Es importante desarrollar en todos los países de la Subregión Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y la República Bolivariana de Venezuela que se implementen y practiquen en forma concertada diversos mecanismos de Diálogo Social con resultados. Hoy en pleno Siglo XXI no es posible tener experiencias de diálogo social que no se validen y acrediten a partir de avanzar con resultados para los intereses de las y los trabajadores y sus organizaciones sindicales. No es posible, que las instancias de diálogo social institucionales sólo sean mecanismos para alguna de las partes. En ese sentido, es fundamental que se establezcan en nuestros países mecanismos tripartitos: representantes del Gobierno, de las organizaciones sindicales y de los gremios empresariales. Estas instancias deberán dotarse de planes estratégicos y operativos para atender los problemas prioritarios en materia socio-laboral.

11 INCIDENCIA ANTE EL CONSEJO ASESOR DE MINISTROS DE TRABAJO

A la luz de los trabajos realizados durante este último periodo, resulta evidente la importancia que adquiere los trabajos desarrollados por el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo (CAMT), lo cual lo convierte en un espacio privilegiado de incidencia del CCLA. Desde el CAMT se ha visto recogida muchas de sus iniciativas con la diferencia que en dicha instancia adquieren mayor relevancia política y por tanto posibilidades de lograr resultados exitosos.

Es importante que en los próximos años el CCLA acompañe los trabajos que desarrollo el CAMT ya sea para proponer sus iniciativas, apoyar los trabajos que correspondan a nuestros intereses, como promover la adopción de políticas laborales comunitarias, tan escasas en la CAN.

Fortalecer la participación sindical en los comités andinos de autoridades en migraciones, en seguridad social y seguridad y salud en el trabajo. Además de promover la activa participación e inclusión de la COMUANDE en el Comité de Andino de Altas Autoridades para la Mujer.

ELEMENTOS PARA ESTRATEGIA SINDICAL SUBREGIONAL

Un funcionamiento pleno del CCLA-ILA supondría dotarlo de nuevas y mayores competencias y hacer de su espacio un foro de resonancia de sus demandas sindicales en toda la Subregión andina. Así como un espacio de acción sindical que impulse campañas laborales regionales como parte de una acción sindical global.

Demandar a los Ministerios de Trabajo, de Protección Social, de Relaciones Laborales y de Promoción del Empleo su responsabilidad de tutela sobre los derechos laborales, en especial: de la libertad sindical y de la negociación colectiva.

**COMUNIDAD
ANDINA**

CONSEJO CONSULTIVO
LABORAL ANDINO



Igualmente ello significa reafirmar su compromiso con el proyecto de integración andino y/o suramericano, buscando reforzar el papel de las instituciones y órganos que integran la Comunidad Andina como por ejemplo el Parlamento Andino y el Tribunal de Justicia Andino; dos órganos que actualmente operan de manera limitada.

En resumen la adopción de una estrategia sindical andina que permita a las organizaciones sindicales andinas proyectarse los próximos años con objetivos y metas claras sin descuidar el frente interno y los problemas comunes que enfrenta el movimiento sindical en la actualidad.

Lima, setiembre del 2009



ANEXO No. 1

Declaración conjunta de Reunión Extraordinaria del Consejo de jefes y jefas de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas

San Carlos de Bariloche, Argentina, 28 de agosto de 2009

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR) reunidos en sesión extraordinaria el 28 de agosto de 2009 en San Carlos de Bariloche, República Argentina; Reafirmando nuestro compromiso con los principios de Derecho Internacional referentes a la relaciones de amistad y cooperación entre Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas; Reconociendo, igualmente, que los acuerdos de cooperación militar deben regirse por el respeto estricto a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios fundamentales del Tratado Constitutivo de la UNASUR; Enfatizando que el irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no injerencia en asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos son esenciales para consolidar la integración regional; Reiterando nuestra disposición de consolidar en Suramérica una zona de paz, fundamento para el desarrollo integral de nuestros pueblos y la preservación de sus recursos naturales, a través de la prevención de conflictos, la solución pacífica de las controversias y la abstención de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza; Subrayando la vocación de la UNASUR por la solución pacífica de las controversias y la promoción del diálogo y el consenso en materia de defensa mediante el fomento de medidas de cooperación, confianza y transparencia;

DECIDEN:

Fortalecer a Suramérica como zona de paz, comprometiéndonos a establecer un mecanismo de confianza mutua en materia de defensa y seguridad, sosteniendo nuestra decisión de abstenernos de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de otro Estado de la UNASUR.

Reafirmar nuestro compromiso de fortalecer la lucha y cooperación contra el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada y sus delitos conexos: el narcotráfico, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, así como el rechazo a la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley.

Reafirmar que la presencia de fuerzas militares extranjeras no puede, con sus medios y recursos vinculados a objetivos propios, amenazar la soberanía e integridad de cualquier nación suramericana y en consecuencia la paz y seguridad en la región.

Instruir a sus Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa a celebrar una reunión extraordinaria, durante la primera quincena de septiembre próximo, para que en pos de una mayor transparencia diseñen medidas de fomento de la confianza y de la seguridad de manera complementaria a los instrumentos existentes en el marco de la OEA, incluyendo mecanismos concretos de implementación y garantías para todos los países aplicables a los acuerdos existentes con países de la región y extrarregionales; así como al tráfico ilícito de armas, al narcotráfico y al terrorismo de conformidad con la legislación de cada país. Estos mecanismos deberán contemplar los principios de irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial y no injerencia en los asuntos internos de los Estados;

Instruir al Consejo Suramericano de Defensa, para que analice el texto sobre "Estrategia suramericana. Libro Blanco, Comando de Movilidad Aérea (AMC)" y realice una verificación de la

**COMUNIDAD
ANDINA**

CONSEJO CONSULTIVO
LABORAL ANDINO



situación en las fronteras y eleve los estudios resultantes al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a fin de considerar cursos de acción a seguir.

Instruir al Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico que elabore en forma urgente su Estatuto y un Plan de Acción con el objeto de definir una estrategia suramericana de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y de fortalecimiento de la cooperación entre los organismos especializados de nuestros países.



ANEXO No. 2

OPINIÓN N° 33

El Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), basado en el Artículo 44° del Acuerdo de Cartagena, en las Decisiones 441° y 464° de la Comisión de la Comunidad Andina y con ocasión de su XIX Reunión Ordinaria celebrada en la ciudad de Lima - Perú, emite la siguiente Opinión:

**POSICIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO FRENTE A LAS
NEGOCIACIONES DE UN TLC DE LA UE CON COLOMBIA, PERÚ y ECUADOR**

Considerando:

Que el Acuerdo de Cartagena es un Tratado Internacional firmado en mayo de 1969 por los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Chile y la adhesión al mismo de Venezuela en febrero de 1973, tiene plena vigencia en nuestros países.

Que, desde la Declaración del Consejo Consultivo Laboral Andino de Quito, se sostiene que la existencia de relaciones económicas dinámicas y equilibradas es una condición básica para el desarrollo del diálogo y la cooperación. Los acuerdos comerciales y económicos deben ser un instrumento para la promoción de un desarrollo sustentable. Las negociaciones deben tener como requisito el tratamiento de todos los sectores, insistiendo en que la apertura de los mercados sólo se puede dar, si se eliminan mutua y concordadamente, las trabas y mecanismos de protección que impidan la reciprocidad, la igualdad y disminución de los desequilibrios y asimetrías.

Que el movimiento sindical de la Subregión Andina en reiteradas ocasiones ha manifestado que es partidario de un comercio justo entre los países y pueblos del mundo, sobre la base de la igualdad, el beneficio recíproco y el respeto por las soberanías nacionales; así como de los derechos inalienables de los trabajadores y trabajadoras, la plena vigencia de la negociación colectiva y de los Convenios Internacionales del Trabajo.

Que bajo las anteriores consideraciones, el movimiento sindical de la Subregión Andina se ha opuesto decididamente a los procesos de liberalización comercial impulsados por la Ronda de Doha de la OMC, por el Acuerdo de Libre Comercio para las Américas, ALCA y después por los acuerdos bilaterales llamados Tratados de Libre Comercio, TLC con los Estados Unidos. En virtud de los cuales, las grandes potencias económicas y las empresas multinacionales han pretendido forzar a nuestros países a abrir, sin contraprestación alguna, sus economías y sus mercados.

Que de adoptarse esta política, se ahondarán las asimetrías históricas que han existido entre los desarrollos y economías de los países del tercer mundo y en particular de la Subregión Andina y las de los países desarrollados.

Que estas relaciones basadas en la imposición y en la perpetración de las desigualdades van en detrimento de toda posibilidad de desarrollo autónomo de nuestros pueblos y ahondarán los indicadores de pobreza, marginalidad y exclusión que actualmente padecemos. Igualmente, todos los recursos naturales y humanos que poseemos serán puestos al servicio y beneficio de las grandes multinacionales, a consecuencia de lo cual todas las riquezas, en vez de ser la base del deseado progreso y desarrollo, devendrán en una calamidad más para nuestros atribulados pueblos.



Que bajo los auspicios de unos Acuerdos de Asociación, AdA, que comprendían cláusulas de Cooperación y Diálogo Social, la Unión Europea propuso entablar relaciones con los países de América Latina y el Caribe, entre ellos los de la Subregión Andina. El inicial mandato negociador de la Unión Europea establecía que estas negociaciones se deberían desarrollar entre bloques, que se establecería el otorgamiento de un trato especial y diferenciado para la Comunidad Andina y que se buscaría el avance de las negociaciones, independientemente de los resultados de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio.

Que, a pesar de que reiteradamente se afirmó por parte de los voceros de la UE, que estos AdA no eran un TLC, a principios del año 2007, cuando el Parlamento Europeo aprobó el Mandato de Negociación de un AdA CAN-UE, se estableció que este buscaría la expansión de los acuerdos bilaterales que bajo el espíritu del ALCA se habían logrado con los Estados Unidos y que se buscaría, en consecuencia, la celebración posterior de un Acuerdo Global Interregional denominado Zona Euro-Latinoamericana de Libre Comercio, como un contrapunto al ALCA, a más tardar en el año 2010.

Que, frente a esta determinación de la Unión Europea, los gobiernos de la Comunidad Andina aprobaron la Decisión No. 667 de junio de 2007, para corresponder y aceptar de hecho, que se entraría a negociar, sin más, un TLC CAN-UE.

Que, en el año 2008, en la V Cumbre de Jefes de Estado de Latinoamérica, el Caribe y Europa, realizada en Lima, el Comisionado de Comercio Europeo Peter Mandelson planteó que el AdA CAN-UE era esencialmente un TLC, que no aceptaría propuestas por fuera de este marco y que quien insistiera en estas propuestas, en alusión directa a Bolivia, se vería excluido de la Cuarta Ronda de negociaciones.

Que la cuarta ronda de negociaciones entre la CAN y la UE de julio de 2008, fue suspendida unilateralmente por la Unión Europea debido a la imposibilidad de que los países miembros de la Comunidad Andina presentaran una propuesta conjunta para esta negociación y al malestar y exacerbación de las contradicciones con la Unión Europea por la "Directiva de la vergüenza" contra los inmigrantes aprobada en Europa.

Que ante la imposibilidad de negociaciones bloque a bloque, los Gobiernos de Colombia, Perú y Ecuador, integrantes de la Comunidad Andina, prestándose para las maniobras tendientes a la disolución de la Comunidad Andina, resolvieron realizar negociaciones bilaterales y por separado con la Unión Europea (UE), aceptando que se trata de la búsqueda de un Tratado de Libre Comercio.

Que estas negociaciones pretenden tomar como piso las concesiones otorgadas a los Estados Unidos en los TLCs, además de retomar resueltamente como ejes de la negociación los denominados Temas de Singapur que dieron al traste con la Ronda de Doha de la OMC. Aspectos claves que tienen que ver con los regímenes de inversión extranjera, competencia, liberalización plena del comercio, propiedad intelectual, compras públicas y solución de conflictos, entre otros. Imposiciones que no fueron aceptadas por los delegados de Bolivia, ante lo cual fueron excluidos de las negociaciones bilaterales.

Que se han acordado tres rondas para la realización de unas rápidas negociaciones entre la UE y Colombia, Perú y Ecuador; países miembros de la Comunidad Andina. La primera de ellas se dio en Bogotá entre el 9 y el 12 de febrero de 2009, la segunda será en la ciudad de Lima en la última semana de marzo, donde se espera el cierre de algunas de las catorce mesas instaladas y la tercera en Bruselas entre los meses de julio y septiembre del 2009, al final de las cuales se espera tener firmado el TLC bilateral entre la Unión Europea y los países andinos mencionados.



Que estas negociaciones se han venido dando a espaldas de la sociedad civil y sin la participación efectiva de sus voceros.

Que las experiencias de México y Chile, los países más antiguos en haber firmado TLC nos muestran las graves consecuencias sociales provocadas por estos tratados que afectan a toda la población trabajadora, pero en especial para las mujeres y las minorías étnicas y raciales, sectores de la sociedad que padecen ancestrales exclusiones que se ven ahondadas y exacerbadas por estas relaciones injustas de la economía y el comercio internacionales.

Que la crisis social y económica ha incidido notoriamente en el incremento del trabajo de reproducción social, más conocido como el “trabajo del cuidado”, en el ámbito del hogar y la familia, asignado históricamente a la mujer, en una sociedad en la que la atención del hogar sigue siendo en lo fundamental responsabilidad femenina. Dicha crisis ha traído consecuencias negativas de diversa índole y el incremento de las penurias económicas, revive permanentemente el peso de los rasgos más atrasados de la cultura y la tradición patriarcales de dichas sociedades. En este ámbito, las mujeres, aparte de sufrir el agravamiento de la situación económica y social, reciben una carga adicional en lo que respecta a su trabajo social reproductivo.

Que los TLCs bajo las normas del neoliberalismo predominante afectan negativamente no sólo a los países y pueblos de la periferia del mundo, sino también a las y los trabajadores de los países desarrollados. El deterioro del valor de la mano de obra y la precarización de las condiciones laborales se colocan en la actualidad como factor supremo a la competitividad internacional. Ante esto, la deslocalización de las industrias y empresas busca reemplazar puestos de trabajo con plenas garantías y derechos por el empleo basura de las maquilas, las Cooperativas de Trabajo Asociado y todas las demás formas de tercerización, subcontratación y destajo, que han conducido al restablecimiento de relaciones laborales semiesclavistas.

El Consejo Consultivo Laboral Andino opina:

1. Declarar que la posición de los gobiernos de Colombia, Perú y Ecuador, como miembros de la Comunidad Andina violan los compromisos asumidos en el Acuerdo de Cartagena y en las decisiones de sus órganos comunitarios, al aceptar negociar bilateralmente un TLC con la Unión Europea, poniendo en riesgo la existencia del proceso andino de integración y todas sus instituciones. Ello atenta igualmente contra el marco constitucional y legal que rige en cada uno de nuestros países generando desconfianza sobre la seriedad en el cumplimiento de los tratados y acuerdos internacionales; violándose el principio Pacta Sum Servanda (principio internacional que establece el carácter obligatorio y vinculante de los Tratados internacionales suscritos).
2. Rechazar las negociaciones de un TLC entre la Unión Europea y los Países Miembros de la Comunidad Andina por tratarse del mismo modelo de Tratado de Libre Comercio suscrito con Estados Unidos de Norteamérica e incluso, con peores contenidos en todos los órdenes, que afectarían sobremanera a los pueblos andinos.
3. Asumir como movimiento sindical andino, agrupado en el CCLA la lucha contra este modelo de negociación de un Tratado de Libre Comercio lesivo a los intereses de los pueblos y convocar a participar activamente en todas las acciones contra su aprobación.
4. Instar, en nuestro deber internacionalista, a la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas (CSA), a la Confederación Sindical Internacional (CSI), a la Federación Sindical Mundial (FSM) y a la Confederación Europea de Sindicatos (CES) para desarrollar acciones conjuntas de movilización, protesta y presión política ante los respectivos gobiernos de la



Unión Europea para que no se concreten los TLCs y se protocolice este moderno atropello contra los pueblos, trabajadoras y trabajadores andinos.

5. Solicitar a los Congresos de nuestros países y al Parlamento Andino ejercer el control político correspondiente en materia de cumplimiento de los tratados internacionales por parte los gobiernos involucrados.
6. Reclamar de los gobiernos de la Subregión Andina, las políticas tendientes a la real protección del trabajo, al cumplimiento de las normas internacionales del trabajo de la OIT y a la adopción de políticas encaminadas a garantizar la igualdad, la equidad y la especial protección de la mujer, las minorías étnicas y raciales en todo lo que tenga que ver con los derechos laborales, salariales y prestacionales.
7. Exhortar al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, como órgano encargado de garantizar el cumplimiento y respeto al Acuerdo de Cartagena y las Decisiones emanadas por sus órganos comunitarios, a desarrollar un rol activo sobre este particular.
8. Fortalecer el proceso de consolidación de la Comunidad Andina hacia el mercado común desarrollando nuestros propios instrumentos sociolaborales en materia de Seguridad Social, Migración Laboral, Formación Profesional, Seguridad y Salud en el Trabajo, y alianzas estratégicas en materia de producción y empleo.
9. Continuar promoviendo la ampliación del espacio comunitario y las relaciones como bloque de la Unión de Naciones Suramericanas, que procura el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, laboral, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura para fortalecer la integración armónica e integral de los pueblos sudamericanos.